

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 546/2022 de fecha 3 de octubre de 2022 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en el proceso de selección de constitución de Bolsa de Operarios/as de Servicios Varios, con el siguiente tenor literal:

“Visto que en fecha 4 de julio de 2022 por Resolución de Alcaldía con n.º 290/2022 se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento de formación de una Bolsa de Operarios/as de servicios varios, que fue publicada en el BOCM de fecha 15 de julio de 2022.

Mediante Decreto de Alcaldía con n.º 471/22, de fecha 6 de septiembre de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, que fue publicado en la sede electrónica en fecha 8 de septiembre de 2022

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º 602/21 de fecha 21 de octubre de 2021, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CIF	Nombre
5048....	ALEJANDRO FERNANDEZ VISEDO
5005....	AMPARO SUSANA GOMEZ SANCHEZ
4686....	ANA VELASCO SALINAS
0230....	Cristina Tabales Pinto
0069....	DIEGO DE LA PEÑA HERRAN
0747....	FRANCISCO MAQUEDA MUÑOZ
7034....	ISABEL DESCALZO ZAMORANO
4686....	IVAN HORTELANO CARRETERO
0747....	JOSE ANTONIO HERNANDEZ LERMA
5253....	JOSE JUAN SUSIAC MARTINEZ
5057....	JOSE LUIS CARRALERO CHAVEZ
5048....	LUIS FRANCISCO MAQUEDA MARTINEZ
5046....	LUIS GARVIA SANCHEZ



1180....	MANUEL PALOP TORRALBA
0540....	MIGUEL RECAS LOPEZ
0932....	SUSANA DEL CARMEN LIZARRALDE SAQUERO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CIF	Nombre	Motivo de la exclusión
7003....	ANGEL GAITAN ROPERO	FALTA TITULACIÓN
5048....	SORAYA VEGA VERDESOTO	FALTA TITULACIÓN

SEGUNDO. Desconvocar la sesión del Tribunal calificador, prevista para el 03 de octubre de 2022, debiéndose publicar la nueva fecha de convocatoria del mismo para la calificación de los méritos de los aspirantes.

TERCERO. Publicar esta Resolución de la relación definitiva de admitidos y excluidos y desconvocatoria del Tribunal en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://chinchon.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios. “

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Chinchón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

